

Subcomisión parlamentaria SOBRE LA TROPA Y MARINERÍA

Propondrá un nuevo modelo que permita ampliar sus oportunidades de desarrollo profesional y promoción

EL Congreso creará una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Defensa, para estudiar el actual régimen profesional de los soldados y marineros y las mejoras que en él pueden introducirse, de cara a proporcionarles mayor estabilidad, vías de promoción y facilidades en su integración laboral. Así lo aprobó la Comisión el pasado 24 de noviembre, con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios, aunque su constitución deberá ser ratificada por el Pleno de la Cámara.

Para aportar sus distintos puntos de vista sobre este asunto comparecerán, en los próximos meses, responsables de personal del Ministerio de Defensa y los Ejércitos, y de las Fuerzas Armadas de otros países con el fin de tener una perspectiva comparada; dirigentes de las asociaciones profesionales de militares; y representantes de cuatro Ministerios —Educación, Cultura y Deporte, Empleo y Seguridad Social, Hacienda y Función Pública, y de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales—, de comunidades autónomas y de organizaciones empresariales y sindicales. Tras escuchar a los expertos, la Subcomisión elaborará un informe para su debate y aprobación por la Comisión de Defensa, en el que se expondrán las conclusiones acerca de los aspectos a tener en cuenta en la configuración del nuevo régimen profesional de tropa y marinería.

ACCIONES FORMATIVAS

Según se indica en la solicitud de creación de la Subcomisión, presentada por el Grupo Socialista, la experiencia acumulada desde la entrada en vigor, en 2006, de la Ley de Tropa y Marinería aconseja «continuar avanzando» en la definición de un modelo que conjugue las necesidades operativas de las Fuerzas Armadas y las oportunidades de desarrollo profesional y promoción de sus integrantes. En él se deberán definir, entre otras medidas, «actuaciones en el ámbito formativo e instrumentos efectivos que puedan facilitar, si es el caso, su incorporación al mercado laboral».

Esta Ley estableció el siguiente itinerario: un compromiso inicial de dos años, renovable hasta seis; y otro de larga duración, a partir de cinco años de servicio, que permite a soldados y marineros seguir en filas hasta los 45. Asimismo, pueden adquirir la condición de permanente

Todos los grupos respaldaron la creación del nuevo órgano, ante el que comparecerán distintos expertos

si obtienen alguna de las plazas que cada año se ofertan. Para los que finalicen el compromiso a los 45 años y con, al menos, 18 de servicio y no accedan a dicha condición se creó la figura del reservista de larga disponibilidad.

La propuesta del PSOE plantea que el análisis de la Subcomisión debe tener en cuenta, entre otros aspectos, la adecuación de las diferentes formas de compromiso y de la condición de permanente como militar de carrera; la formación de la tropa y marinería y la homologación de la capacitación adquirida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por el de Defensa; las vías de inserción en el mercado laboral, tanto público como privado; y las vías para la promoción.

DEBATE

En el debate de la solicitud en la Comisión de Defensa, la diputada socialista Zaida Cantera hizo hincapié en la situación de los soldados y marineros que a los 45 años no han adquirido la condición de permanente y que se quedan con derecho de hasta dos años de paro y una asignación anual de 7.200 euros hasta la jubilación como reservistas de larga disponibilidad. «De repente —explicó— se encuentran buscando trabajo con un currículo que dice: trabajé los últimos 20 ó 25 años para las Fuerzas Armadas; nada más, raramente pueden aportar documentos que certifiquen los cursos realizados en las FAS porque no están ho-



Hélène Gicquel

El portavoz del Grupo Popular, Ricardo Tarno (de pie), con el presidente de la Comisión de Defensa del Congreso, José María Barreda.

mologados ni tienen certificados de sus cualidades y capacidades profesionales».

Los portavoces de los demás grupos políticos expusieron también sus razones para apoyar la creación de la Subcomisión. «La Ley de Tropa y Marinería fue importante para mejorar la proyección y las condiciones de este colectivo, pero se ha quedado atrás y ahora hay unos aspectos en los que debemos incidir», manifestó Jaime Miguel Mateu (PP), quien informó que la Dirección General de Personal del Ministerio está trabajando ya en ello.

Félix Alonso (Unidos Podemos) consideró que el modelo diseñado «era injusto» y «estaba generando una precariedad laboral». Se refirió también a la concentración que dos días después de la sesión parlamentaria, el 26 de noviembre, iba a tener lugar ante la sede del Defensor del Pueblo, en una iniciativa promovida por la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME). En esta institución varios cientos de afectados presentaron quejas individuales, en las que reclamaban una reforma legal urgente que paralice los despidos y un nuevo estatuto profesional del militar temporal que no sea discriminatorio.

«Estas personas —reflexionó Miguel Ángel Gutiérrez Vivas (Ciudadanos)— se ven abocadas a perder su condición de militares en activo y su empleo, y a pelear en un mundo laboral que para ellos es en muchas ocasiones desconocido y sin la adecuada competencia».

«Parece razonable en cualquier materia —sostuvo Mikel Legarda (PNV)— hacer de vez en cuando una parada, evaluar cómo han ido las cosas y tomar las medidas precisas para el futuro». En el Grupo Mixto apoyaron la creación de la Subcomisión Miriam Nogueras (Partit Demócrata Europeu Català), que se mostró a favor de que el Congreso detecte y facilite los instrumentos necesarios para «dar salida y alternativa» a los soldados y marineros; y Carlos Salvador (Unión del Pueblo Navarro), que consideró una obligación de la Comisión el «estudiar cómo hacer posible que vivan mejor y ejerzan mejor su trabajo».

PROPOSICIONES NO DE LEY

Además, la Comisión de Defensa aprobó cinco proposiciones no de ley, por las que se insta al Gobierno a establecer orientaciones comunes sobre nor-

mas y técnicas de inutilización efectiva de armamento ligero que pudiera ser utilizado con fines terroristas; a una mayor difusión de la jura de bandera; a la adopción de medidas de conciliación a favor de los militares y sus familias; al mantenimiento del acuartelamiento *Sancho Ramírez*, de Huesca; y a la desmilitarización de la zona de Malpaso, en la isla canaria de Hierro.

Por otro lado, el 16 de noviembre se constituyó la Comisión Mixta de Seguridad Nacional, que preside José Manuel García-Margallo, diputado del Grupo Popular y ex ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Los objetivos de esta Comisión, cuya creación está prevista en la Ley de Seguridad Nacional de septiembre de 2015, es que el Congreso y el Senado cuenten con la participación adecuada en los ámbitos de la seguridad nacional y dispongan de amplia información sobre las iniciativas que se adopten en la materia. Ante este órgano deberá comparecer anualmente el Gobierno para exponer la evolución de la seguridad nacional.

S.F.V.